

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE IMPLANTACIÓN: 2010-2011

10.1- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

	Cursos implantados plan nuevo	Curso extinguidos plan antiguo	Cursos que se mantienen plan antiguo
Curso 2010-2011	1º	1º	2º-5º
Curso 2011-2012	1º y 2º	1º y 2º	3º-5º
Curso 2012-2013	1º, 2º y 3º	1º, 2º y 3º	4º-5º
Curso 2013-2014	1º, 2º, 3º y 4º	1º, 2º, 3º y 4º	5º
Curso 2014-2015	1º a 4º	1º a 5º	

JUSTIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

La Comisión Académica del Consejo Andaluz, en desarrollo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, acordó, en su sesión de 22/01/08, aprobar las siguientes directrices en relación a la implantación de las Nuevas Enseñanzas Universitarias Oficiales:

- a) En el curso 2008/2009, no se implantarán nuevas titulaciones en el marco del Real Decreto 1393/2007.
- b) El inicio del proceso para la implantación de nuevas titulaciones deberá contar con el informe del CAU, antes del envío del Plan de Estudios para su verificación.
- c) En la implantación de titulaciones en el nuevo marco del Espacio Europeo de Educación Superior, se seguirán en todo caso las directrices del Dictamen Relativo a la Situación del Sistema Universitario Andaluz del Parlamento de Andalucía (Junio, 2001), así como los objetivos marcados en el Modelo de Financiación 2007/2011.
- d) Para la autorización por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se tendrán en cuenta la verificación de los Planes de Estudios, el capital humano, las infraestructuras y los recursos materiales disponibles, durante el proceso de implantación previsto por la Universidad para atender la necesidades de la titulación, y cualquier otra circunstancia que redunde en mayores garantías de calidad de la titulación afectada.
- e) Una misma titulación de grado tendrá al menos el 75 % de sus enseñanzas comunes en todas las Universidades Públicas de Andalucía (Incluidas las prácticas y, en su caso, el trabajo fin de grado). Dichas enseñanzas comunes tendrán garantizadas su reconocimiento por el conjunto del Sistema Universitario Público Andaluz.
- f) El tratamiento debe realizarse por ámbitos generales del conocimiento:
- g) Implantación de cada titulación simultáneamente en todas las Universidades donde se autoricen, sin perjuicio de autorizaciones posteriores en otras Universidades que puedan realizarse.
- h) Implantación sustitutoria de una nueva titulación por las titulaciones actuales vinculadas.
- i) Implantación progresiva anual de cada nuevo título.
- j) Salvo excepciones debidamente justificadas e informadas por el CAU, si la demanda de nuevo ingreso es inferior a 20 alumnos, solo se podrán autorizar titulaciones cuando estén agrupadas con otras titulaciones, con al menos, el 50% de enseñanzas comunes, excluidas las correspondientes a las prácticas, sujeto al cumplimiento del apartado e). En todo caso, se garantizará que los estudios con escasa demanda y de interés para Andalucía se impartirán en, al menos, una Universidad Pública Andaluza.
- k) En la memoria de cada proyecto de nueva titulación, deberá explicitarse la adaptación para dicha titulación de la metodología de innovación docente conforme a lo establecido en el marco andaluz, y su plan de implantación efectiva, así como, la estructura modular que, en su caso, pueda establecerse con reconocimiento en el ámbito andaluz y con el resto de titulaciones universitarias.

l) Con objeto de facilitar el reconocimiento y fortalecer la movilidad, las metodologías de evaluación propuestas deberán tener la coherencia tanto en el marco de las ramas del conocimiento como del centro al que se proponga adscribir.

m) La interpretación derivada de la aplicación del presente documento marco, le corresponde a la Comisión Académica del CAU.

10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, EN SU CASO

10.2.1.- De la Licenciatura al Grado.-

Según se vayan implantando los estudios del Grado en Historia del Arte, los alumnos del Plan de Estudios en extinción (1999) podrán adaptar los créditos obtenidos en las asignaturas del plan a extinguir por un número de créditos equivalentes en asignaturas del nuevo Grado conforme a una tabla de adaptación de créditos.

Seguidamente se adjunta la tabla de adaptación de créditos del nuevo Grado en Historia del Arte para las asignaturas troncales y obligatorias del Plan de Estudios de 1999:

TABLA DE ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS ENTRE LAS ASIGNATURAS DE LOS ACTUALES ESTUDIOS DE LICENCIATURA Y LAS DEL NUEVO GRADO DE HISTORIA DEL ARTE								
Plan 1999 (Asignaturas troncales y obligatorias)					Nuevo Grado			
Curso	Código	Asignatura	Crs.	Carácter	Curso	Materia/Asignatura	Crs.	Carácter
1	7420001	Historia del Arte Antiguo A	12	Troncal	2	Arte Antiguo	6	Obligatoria
					1	Introducción a la Historia: Prehistoria, Antigüedad y Edad Media	6	Básica
1	7420002	Historia del Arte Antiguo B	12	Troncal	2	Arte Clásico	6	Obligatoria
					1	Introducción a la Arqueología	6	Básica
1	7420003	Historia del Arte Medieval A	12	Troncal	2	Arte Medieval Cristiano en España	6	Obligatoria
					4	Arqueología Medieval	6	Optativa
1	7420004	Historia del Arte Medieval B	12	Troncal	2	Arte cristiano e islámico en el Medioevo	6	Obligatoria
					4	El legado artístico de Al-Ándalus	6	Obligatoria
1	7420005	Técnicas artísticas y Conservación de Bienes Culturales	12	Troncal	1	Terminología y técnicas artísticas	6	Básica
					1	Lenguajes artísticos: Introducción al lenguaje de la música y al análisis de la fotografía y el cine	6	Básica
2	7420006	Historia del Arte en la Edad Moderna A	12	Troncal	2	El hecho artístico en Europa de 1400 a 1750	6	Obligatoria

TABLA DE ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS ENTRE LAS ASIGNATURAS DE LOS ACTUALES ESTUDIOS DE LICENCIATURA Y LAS DEL NUEVO GRADO DE HISTORIA DEL ARTE								
Plan 1999 (Asignaturas troncales y obligatorias)					Nuevo Grado			
Curso	Código	Asignatura	Crs.	Carácter	Curso	Materia/Asignatura	Crs.	Carácter
					2	Artes decorativas y aplicadas entre los siglos XV y XVIII	6	Obligatoria
2	7420007	Historia del Arte en la Edad Moderna B	12	Troncal	2	Arte, poder y sociedad en la España moderna	6	Obligatoria
					2	Iconografía e iconología	6	Obligatoria
3	7420008	Historia del Arte Contemporáneo	12	Troncal	3	La génesis del arte contemporáneo	6	Obligatoria
					3	Las vanguardias: nacimiento y crisis	6	Obligatoria
3	7420009	Teoría del Arte	12	Troncal	1	Historiografía del arte	6	Básica
					1	Concepto y método de la Historia del Arte	6	Básica
4	7420040	Fuentes de la Historia del Arte	12	Troncal	3	Teoría de la Historia del Arte	6	Obligatoria
					3	Fuentes para la Historia del Arte	6	Obligatoria
4	7420041	Historia del Cine y Otros Medios Audiovisuales	12	Troncal	3	Historia, formas y movimientos del Cine	6	Obligatoria
					4	Las vanguardias cinematográficas: filiación, fronteras y ecos	6	Optativa
4	7420042	Arte Hispanoamericano	12	Obligatoria	2	Proyección del arte español en Hispanoamérica	6	Obligatoria
					2	Introducción a la Historia: Edades Moderna y Contemporánea	6	Básica
5	7420043	Historia de la Música	12	Troncal	3	Historia de la música	6	Obligatoria
					4	Patrimonio musical andaluz: folclore y flamenco	6	Optativa
5	7420044	Historia de las Ideas Estéticas	12	Troncal	1	Estética y Filosofía del arte	6	Básica
					4	Hermenéutica de la obra de arte	6	Optativa
5	7420045	Tutela del Patrimonio	12	Obligatoria	3	Gestión y tutela del patrimonio	6	Obligatoria

TABLA DE ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS ENTRE LAS ASIGNATURAS DE LOS ACTUALES ESTUDIOS DE LICENCIATURA Y LAS DEL NUEVO GRADO DE HISTORIA DEL ARTE								
Plan 1999 (Asignaturas troncales y obligatorias)					Nuevo Grado			
Curso	Código	Asignatura	Crs.	Carácter	Curso	Materia/Asignatura	Crs.	Carácter
					4	Normativa sobre patrimonio cultural	6	Obligatoria

Adaptación de créditos de asignaturas optativas del plan en extinción:

En el caso de tener aprobados créditos de asignaturas optativas del Plan en extinción, estos podrán ser reconocidos y adaptados a la optatividad del nuevo Grado, siempre que, a juicio del Coordinador del Grado y oídos los Asesores Académicos de alumnos y alumnas afectados, las competencias y los resultados de aprendizaje guarden cierta relación con las asignaturas propuestas en la optatividad del nuevo Grado.

Posibilidad de reconocimiento global:

A partir de la implantación del 4º curso de nuevo Grado en el año académico 2013/2014:

- 1.- Los alumnos que tengan aprobadas TODAS las asignaturas troncales y obligatorias del PLAN 1999 (180 cr.) podrán pasar a 4º curso del nuevo Grado.
- 2.- En cuanto a optatividad se adaptarán globalmente todos los créditos de asignaturas optativas que el estudiante ya tuviera aprobados en la titulación que se extingue con un límite máximo de 36 créditos, que son equivalentes a los que debería cursar en la nueva titulación de Graduado/a en Historia del Arte. En el caso de una adaptación inferior a 36 créditos optativos, el alumnado afectado deberá elegir, de acuerdo con sus Asesores Académicos, de entre la oferta de asignaturas optativas del nuevo Grado, aquellas que mejor convengan a la preparación de su Trabajo de Fin de Grado, hasta completar dicho número de créditos de optatividad.
- 3.- En cualquier caso, todo el alumnado que quiera obtener el Título de Graduado/a en Historia del Arte, tendrá que cursar obligatoriamente el Trabajo Fin de Grado y las prácticas externas obligatorias (Prácticum I), además de la acreditación del nivel B1 o equivalente de una lengua extranjera.

10.2.2.- Modificaciones de la memoria inicial del Grado, que afectan a la estructura/denominación/organización temporal de asignaturas.

A.- ELIMINACIÓN DE ASIGNATURAS					
ASIGNATURA					JUSTIFICACIÓN
ASIGNATURA	ECTS	CURSO	CUATRIMESTRE	CARÁCTER	
Concepto y Método de la Historia del Arte	6	1º	2º	B	Se elimina por no cumplir las expectativas en la formación previstas y haber quedado obsoleta en la nueva formulación del plan.
Últimas Tendencias del Arte	6	4º	1º	OP	Se sustituye por la asignatura Historia de la Fotografía
Historia de la Arquitectura Industrial y Transformaciones Urbanas	6	4º	2º	OP	Se sustituye por la asignatura Arte Contemporáneo Español
Las Vanguardias Cinematográficas: Filiación, Fronteras y Ecos	6	4º	2º	OP	Se sustituye por la asignatura Cine Español
Métodos y Técnicas del Análisis Geográfico	6	4º	1º	OP	Se sustituye por la asignatura Patrimonio, Desarrollo Territorial y Turismo

B.- NUEVAS ASIGNATURAS				
ASIGNATURA	ECTS	CURSO	CUATRIMESTRE	CARÁCTER
Procedimientos y Recursos para la Historia del Arte	6	2º	1º	B
Nuevas Tendencias del Arte. De la II Guerra Mundial a la Actualidad	6	4º	1º	OBL
Historia de la Fotografía	6	4º	1º	OP
Arte Contemporáneo Español	6	4º	2º	OP
Cine Español	6	4º	2º	OP
Patrimonio, Desarrollo Territorial y Turismo	6	4º	1º	OP

C.- DIVISIÓN/UNIFICACIÓN DE ASIGNATURAS									
ASIGNATURA/S ANTES DE LA MODIFICACIÓN					ASIGNATURA/S TRAS DIVISIÓN/UNIFICACIÓN				
ASIGNATURA	ECTS	CURSO	CUATR.	CARÁCTER	ASIGNATURA	ECTS	CURSO	CUATR.	CARÁCTER
El Hecho Artístico en Europa de 1400 a 1750	6	2º	1º	OBL	Arte del Renacimiento en Europa	6	2º	1º	OBL
					Barroco, Clasicismo e Ilustración	6	3º	1º	OBL
Museología	6	3º	1º	OBL	Museología y Museografía	6	3º	2º	OBL
Museografía	6	3º	2º	OBL					
Normativa sobre Patrimonio Cultural	6	4º	1º	OBL	Instrumentos para la Protección del Patrimonio Cultural	6	4º	1º	OBL
Instrumentos para la Protección del Patrimonio	6	4º	1º	OBL					

E.- MODIFICACIÓN DE LA UNIDAD TEMPORAL DE ASIGNATURAS							
UNIDAD TEMPORAL ANTES DE LA MODIFICACIÓN					NUEVA UNIDAD TEMPORAL		
ASIGNATURA	ECTS	CURSO	CUATRIMESTRE	CARÁCTER	CURSO	CUATRIMESTRE	
Arte Antiguo	6	2º	1º	OBL	1º	2º	
Arte Clásico	6	2º	1º	OBL	1º	2º	
Literatura y Arte	6	1º	2º	B	2º	1º	

Procedimiento para realizar las modificaciones descritas, salvaguardando los derechos del alumnado.

Teniendo en cuenta el elevado número de asignaturas afectadas por estos cambios, se hace necesario identificar cuándo se hará efectiva la implantación de las modificaciones y en qué medida afectan a los estudiantes ya matriculados en el plan de estudios.

El cronograma de implantación de las modificaciones es el siguiente:

1.- ASIGNATURAS QUE CAMBIAN DE CURSO DE IMPARTICIÓN			
ASIGNATURA		Curso 20/21	Curso 21/22
Arte Antiguo (OBL) (Cambia de 2º a 1º curso)	Estudiantes con ingreso en la titulación antes del curso 20/21 (se cursa en 2º)	ULTIMO AÑO DE IMPARTICIÓN EN ESTE CUATRIMESTRE (un grupo)	
	Estudiantes con ingreso en la titulación a partir del curso 20/21 (se cursa en 1º)	SE IMPARTE DESDE ESTE CURSO (un grupo)	
Arte Clásico (OBL) (Cambia de 2º a 1º curso)	Estudiantes con ingreso en la titulación antes del curso 20/21 (se cursa en 2º)	ULTIMO AÑO DE IMPARTICIÓN EN ESTE CUATRIMESTRE (un grupo)	
	Estudiantes con ingreso en la titulación a partir del curso 20/21 (se cursa en 1º)	SE IMPARTE DESDE ESTE CURSO (un grupo)	
Literatura y Arte (B) (Cambio del 1º a 2º curso)	Estudiantes con ingreso en la titulación antes del curso 20/21 (se cursa en 1º)	Sin docencia SOLO EXAMEN	
	Estudiantes con ingreso en la titulación a partir del curso 20/21 (se cursa en 2º)		SE IMPARTE DESDE ESTE CURSO

2.- ASIGNATURAS QUE SE ELIMINAN					
ASIGNATURA	Curso 20/21	Curso 21/22	Curso 22/23	Curso 23/24	Curso 24/25
Concepto y Método de la Historia del Arte (B) (asignatura de 1º que se elimina)	Sin docencia SOLO EXAMEN	SE ELIMINA*			
El Hecho Artístico en Europa de 1400 a 1750 (OBL) (asignatura de 2º que se elimina)	ÚLTIMO AÑO DE IMPARTICIÓN	Sin docencia SOLO EXAMEN	SE ELIMINA*		
Museología (OBL) (asignatura de 3º que se elimina)	SE IMPARTE	ÚLTIMO AÑO DE IMPARTICIÓN	Sin docencia SOLO EXAMEN	SE ELIMINA*	
Museografía (OBL) (asignatura de 3º que se elimina)	SE IMPARTE	ÚLTIMO AÑO DE IMPARTICIÓN	Sin docencia SOLO EXAMEN	SE ELIMINA*	
Instrumentos para la Protección del Patrimonio (OBL) (asignatura de 4º que se elimina)	SE IMPARTE	SE IMPARTE	ÚLTIMO AÑO DE IMPARTICIÓN	Sin docencia SOLO EXAMEN	SE ELIMINA*
Normativa sobre Patrimonio Cultural (OBL) (asignatura de 4º que se elimina)	SE IMPARTE	SE IMPARTE	ÚLTIMO AÑO DE IMPARTICIÓN	Sin docencia SOLO EXAMEN	SE ELIMINA*

2.- ASIGNATURAS QUE SE ELIMINAN					
ASIGNATURA	Curso 20/21	Curso 21/22	Curso 22/23	Curso 23/24	Curso 24/25
Últimas Tendencias del Arte (OPT) (asignatura de 4º curso que se elimina)	SE IMPARTE	SE IMPARTE	ÚLTIMO AÑO DE IMPARTICIÓN	SE ELIMINA*	
Las Vanguardias Cinematográficas: Filiación, Fronteras y Ecos (OPT) (asignatura de 4º curso que se elimina)	SE IMPARTE	SE IMPARTE	ÚLTIMO AÑO DE IMPARTICIÓN	SE ELIMINA*	
Historia de la Arquitectura Industrial y Transformaciones Urbanas (OPT) (asignatura de 4º curso que se elimina)	SE IMPARTE	SE IMPARTE	ÚLTIMO AÑO ODE IMPARTICIÓN	SE ELIMINA*	
Métodos y Técnicas de Análisis Geográfico (OPT) (asignatura de 4º curso que se elimina)	SE ELIMINA*				

* El alumnado que no la haya superado, debe matricularse en una asignatura según la siguiente tabla de equivalencias

TABLA DE EQUIVALENCIAS	
Asignatura	Nuevas asignatura
Concepto y Método de la Historia del Arte (1º B)	Procedimientos y Recursos para la Historia del Arte (2º B)
El hecho Artístico en Europa de 1400 a 1750 (2º OBL)	Arte del Renacimiento en Europa (2º OBL)
Museología (3º OBL)	Barroco y Clasicismo (3º OBL)
Museografía (3º OBL)	Museología y Museografía (3º OBL)
Instrumentos para la Protección del Patrimonio (4º OBL)	Instrumentos para la Protección del Patrimonio Cultural (4º OBL)
Normativa sobre Patrimonio Cultural (4º OBL)	Nuevas Tendencias del Arte (4º OBL)
Últimas tendencias del arte (4º OPT)	Historia de la Fotografía (4º OPT)
Las Vanguardias Cinematográficas (4º OPT)	Cine Español (4º OPT)
Historia de la Arquitectura Industrial y Transformaciones Urbanas (4º OPT)	Arte Contemporáneo Español (4º OPT)
Métodos y Técnicas de Análisis Geográfico (4º OPT)	Patrimonio, Desarrollo Territorial y Turismo (4º OPT)

3.- ASIGNATURAS NUEVAS				
ASIGNATURA	Curso 20/21	Curso 21/22	Curso 22/23	Curso 23/24
Procedimientos y Recursos para la Historia del Arte (B) (nueva asignatura que se cursa en 2º)		SE IMPARTE DESDE ESTE CURSO		
Arte del Renacimiento en Europa (OBL) (nueva asignatura que se cursa en 2º)		SE IMPARTE DESDE ESTE CURSO		
Barroco, Clasicismo e Ilustración(OBL) (nueva asignatura que se cursa en 3º)			SE IMPARTE DESDE ESTE CURSO	
Museología y Museografía (OBL) (nueva asignatura que se cursa en 3º)			SE IMPARTE DESDE ESTE CURSO	

3.- ASIGNATURAS NUEVAS				
ASIGNATURA	Curso 20/21	Curso 21/22	Curso 22/23	Curso 23/24
Instrumentos para la Protección del Patrimonio Cultural (OBL) (nueva asignatura que se cursa en 4º)				SE IMPARTE DESDE ESTE CURSO
Nuevas Tendencias del Arte. De la II Guerra Mundial a la Actualidad (OBL) (nueva asignatura que se cursa en 4º)				SE IMPARTE DESDE ESTE CURSO
Historia de la Fotografía (OPT) (nueva asignatura que se cursa en 4º)				SE IMPARTE DESDE ESTE CURSO
Cine Español (OPT) (nueva asignatura que se cursa en 4º)				SE IMPARTE DEESDE ESTE CURSO
Arte Contemporáneo Español (OPT) (nueva asignatura que se cursa en 4º)				SE IMPARTE DESDE ESTE CURSO
Patrimonio, Desarrollo Territorial y Turismo (OPT) (nueva asignatura que se cursa en 4º)	SE IMPARTE DESDE ESTE CURSO			

10.3.- ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

Por la implantación del presente título de Graduado/a en Historia del Arte se extinguen las enseñanzas actuales correspondiente al Plan de Estudios de Licenciado en Historia del Arte, aprobado por Resolución de 18 de octubre de 1995 (B.O.E. del 14 de noviembre) de la Universidad de Córdoba, y reformado por un nuevo plan vigente, creado por Resolución de 9 de diciembre de 1999 de la Universidad de Córdoba (B.O.E. de 12 de enero de 2000), por la que se hizo pública la adaptación del plan de estudios de Licenciado en Historia del Arte de esta Universidad a los Reales Decretos 614/1997, de 25 de abril, y 779/1998, de 30 de abril.

Puesto que en el Plan de Estudios a extinguir (1999) las asignaturas optativas no están adscritas a cursos, para mantener una oferta de optatividad de 2:1, se establecerán en los planes docentes anuales un número de asignaturas por ciclo que garantice dicha proporción, tomando como criterios, para determinar aquellas que debieran permanecer, los siguientes:

- 1.- Asignaturas que guarden más relación en sus competencias y contenidos con las enseñanzas del Nuevo Grado en Historia del Arte.
- 2.- Las asignaturas de más alta matriculación en los tres últimos cursos precedentes.
- 3.- Las recomendaciones de opciones de optatividad que establezcan los asesores académicos de los alumnos afectados.

En el siguiente cuadro se muestra el Plan de implantación/extinción por cursos académicos, y se reflejan los créditos de optatividad que se ofertarán para Primer y Segundo Ciclo, respetando la proporción de 2:1 referida.

Cursos	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	
1º	Grado	Grado	Grado	Grado	
2º	Licenciatura	Grado	Grado	Grado	
3º	Licenciatura	Licenciatura	Grado	Grado	
4º	Licenciatura	Licenciatura	Licenciatura	Grado	
5º	Licenciatura	Licenciatura	Licenciatura	Licenciatura(*)	
Optat. Ciclo 1º	72 créditos	48 créditos	0 créditos	96 créditos(**)	Créditos ofertados de optatividad
Optat. Ciclo 2º	48 créditos	48 créditos	48 créditos	24 créditos(*)	

(*) El quinto curso de la Licenciatura en 2013/2014 se ofertaría sólo en el caso de que existiera alumnado que no hubiesen optado por alguna de las opciones de adaptación antes expuestas. Éstos completarían su optatividad con una oferta de 24 créditos de asignaturas optativas del Plan en extinción.

(**) Créditos optativos que se ofertarán en 4º curso en el Plan de Estudios del nuevo Grado de Historia del Arte.